

¿A quién afecta el incremento del salario mínimo en México?

Por: Gilda Evelia Pérez Jiménez

Bajo las propuestas que muy recientemente se han realizado, sobre incrementar el salario mínimo, que proponen el gobierno de la ciudad de México y el Partido Acción Nacional, además de encontrar que en México las pequeñas y medianas empresas son las responsables de otorgar casi el 72% de empleos en el país y que más de 6 millones de mexicanos pertenecientes a la población económicamente activa ganan el salario mínimo, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), podemos desglosar sus efectos negativos tanto como positivos, pero ¿A quién le afecta unos pesos más agregados al salario mínimo?.

Enfrentamos una realidad en donde un incremento traerá beneficios a todos los trabajadores que ganan y su sueldo es basado en un salario mínimo; pero atendiendo, que quienes trabajan por un salario ya pactado y no en base al salario mínimo, no les será benéfico en nada; ahora, hablábamos de las pequeñas y medianas empresas, quienes por su naturaleza no cuentan con un recurso que respalde el alza del salario mínimo y he aquí donde vendría el mayor de los problemas que afectarían tanto la productividad de la empresa, así como el empleo de trabajadores, esta situación tendería a obligar a contratar menos mano de obra, probablemente unos cuantos pesos más de salario, pero los despidos y el desempleo serían inminentes.

Dentro de este ámbito, el gobernador del Banco de México Agustín Carstens, asegura que “un incremento al salario mínimo repercutiría negativamente en las empresas en tres aspectos: el incremento de costos a los precios, despedir trabajadores y aumento de la informalidad respecto a contrato laboral”.

Es un hecho la existencia de las informalidades, en que se ven contratados los trabajadores ¿y acarrear más?; el desempleo ya mencionamos que sería una causa inminente; las alzas al precio de los productos traería afectaciones económicas en relación a la competitividad de precios en el mercado.

Englobando estos puntos, es una propuesta muy positiva para el trabajador asalariado, pero vemos el lado negativo para quienes generan la mayoría de empleos en México, y como lo menciona Leticia Armenta Fraire, directora del Centro de Análisis Económico (CAE) del Tecnológico de Monterrey, y en lo cual estoy de acuerdo pudiéndose fundamentar como una salida para que tanto trabajador como patrón no se vean afectados, explica que “si el decreto se da de manera directa a través del gobierno federal, la decisión podría ser muy nociva y hasta contradictoria.

Es importante establecer que no se trata sólo de un sí o un no, sino cómo. Dependiendo de la forma en que se hiciera podría resultar en un beneficio político y hasta demagógico para los partidos que están promoviendo la medida”.